



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

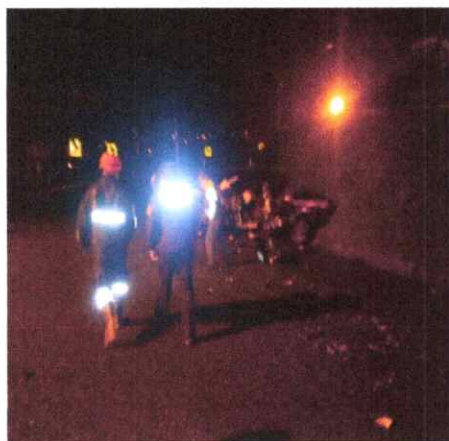
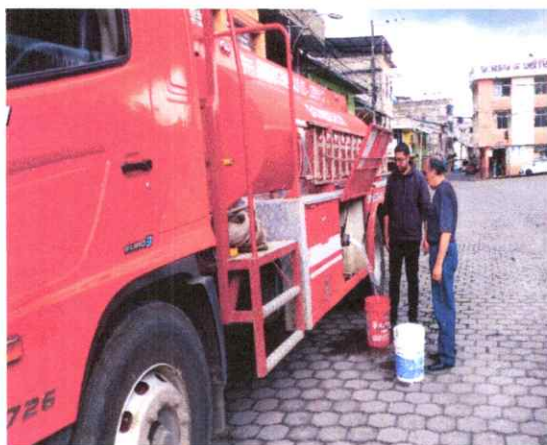
Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

ACTA DE CUMPLIMIENTOS DE PREGUNTAS RENDICION DE CUENTAS 2024

El día jueves 10 de julio del año dos mil veinticinco (2025) siendo las nueve horas con treinta minutos. Dentro del proceso de Rendición de cuentas del **periodo fiscal 2024**, realizado por el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar, dando cumplimiento a con las **Resoluciones: No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025; CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** y su reforma mediante **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176** emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se dio cumplimiento al cronograma de actividades, luego del informe narrativo y deliberativo, se conformó las mesas de trabajo, en total dos; conformadas por grupos de ciudadanos que socializan conjuntamente los temas expuestos por los funcionarios públicos que conformaron el equipo de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar, luego de estas deliberaciones se expuso las siguientes preguntas para lo cual debo informar el cumplimiento de las mismas:

PREGUNTA1: ¿Cuándo se necesita una ayuda que este fuera del Cantón es decir otros cantones, ustedes están actuando de inmediato para cumplir con la ayuda?

El Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolivar a cumplido con la ayuda necesaria en los tiempos y protocolos establecidos de respuesta, el personal operativo siempre está listos y preparados para atender la emergencia en nuestro cantón y en apoyo a los demas cantones siempre y cuando sean despachados de forma personal o a través de la consola del ECU 911 o en coordinación con instituciones públicas o privadas.





CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280



PREGUNTA 2: ¿Con respecto a la emisión de los permisos de funcionamiento, que están haciendo Uds. para que cumplan con la emisión respectiva del mismo y tengan en regla?

Como se lo indicó en la en la intervención de la liberación el cuerpo de hemos dividido las inspecciones y permisos de funcionamiento en 3 etapas:

1. Comunicar a los locales comerciales en conjunto con los funcionarios de la comisaria municipal.
2. Inspección sin solicitudes y sin previo aviso.
3. Notificaciones respectivas

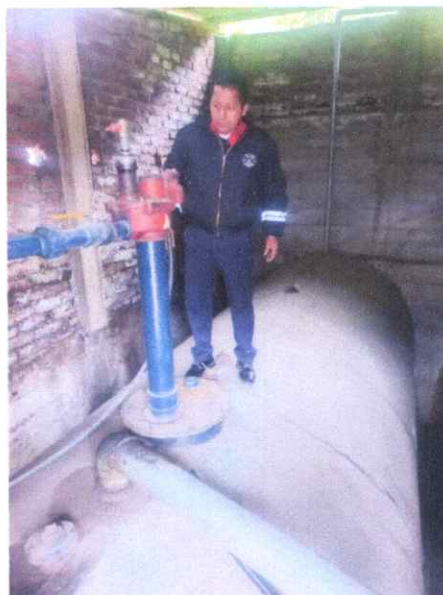
Esto ayudado a recuperar cartera vencida en un 70% contando con un ingreso económico considerable, esto ayudado a cumplir los objetivos institucionales.





CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280



Una vez que se ha dado cumplimiento a las preguntas suscitadas el día de la deliberación pública de rendición de cuentas realizada el jueves 10 de julio del año dos mil veinticinco (2025) pongo a conocimiento de la ciudadanía.

**ATENTAMENTE,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA**


Ing. Tnte. Cristian Pucha
JEFE (E) DEL C.B.SM-B
Máxima Autoridad.

